



MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguaic@yahoo.com

www.municomayagua.hn9:32

Comayagua, 16 de Abril, 2018

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Lic. Eliseo Fonseca López
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **lunes 16 de abril del 2018** y registrada en el **ACTA No. 07**, en el **Tomo 76**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 396

La Secretaria dio lectura al acta anterior, a la cual se le hizo las siguientes enmiendas:

- a) El Regidor Luis Fuentes solicita que en el Punto 6) Folio 360, se mencione que, aclaró que la Alcaldía si realiza proyectos de prevención de violencia, ante la aseveración de que la Alcaldía no hace nada en este sentido.
- b) El Regidor Luis Fuentes solicitó que en el punto 9) Folio 366-369 en lugar de Resolución se le denomine a este aspecto Reflexiones y Comentarios.
- c) El Sr. Alcalde solicitó que además en este mismo punto se aclare que el servicio de recolección de los desechos sólidos es subsidiado por otros ingresos.
- d) El Regidor Francisco Valdés solicita se aclare en el punto 13) letra c) Que toda la Comisión de Salud fue invitada y asistió a dicha Charla.
- e) Finalmente el Sr. Alcalde solicitó que en el punto 13) letra b) folio 386 se aclare que la Señora Lucía Ruiz le ha subido el precio a la propiedad y pide mucho más dinero de lo que refleja el avalúo.

PUNTO No. 5) Folio 397

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 397

PARTICIPACIÓN DEL ABOGADO SIMY ALEJANDRO ALMENDAREZ, CASO HEREDEROS VINDEL

No se presentó

PUNTO No. 7) Folio 397-401

PARTICIPACIÓN DEL ING. DONIS SUAZO DONAIRE, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ESQUIÁS

Comparece el Sr. Alcalde del Municipio de Esquías, Ing Donis Arnulfo Suazo Donaire, quien se hizo acompañar por representantes de las comunidades de Minitas Arriba y Minitas Abajo y un técnico del SANAA.

El Sr. Alcalde Municipal de Esquías manifestó su agradecimiento por el espacio concedido y explicó que su visita tiene como propósito solicitar a esta honorable Corporación Municipal la autorización para poder hacer uso de la fuente "Quebrada Mirasol" la cual ha visualizado para la obra toma del proyecto de agua que beneficie a las comunidades de Minitas Arriba, Minitas Abajo y La Unión; estas comunidades están ubicadas en el Parque Nacional Montaña de Comayagua y otro proyecto que está ubicado en la quebrada Jutiapa que beneficiará a la comunidad de La Charamusca.

Agregó que son estos proyectos sobre el tema de agua y saneamiento los que le han movido a tener este acercamiento, pues serán de beneficio colectivo y de alto impacto para estas comunidades. Informó además, que la Municipalidad de Esquías cuenta con el aporte de la comunidad y el apoyo del SANAA a través de la donación de tubería, por lo que, de lograr el apoyo de la Alcaldía de Comayagua se estaría a punto de concretar dos proyectos de vital importancia para una zona muy productiva del país.

Agregó que el punto que une a ambas Municipalidades para que se puedan ejecutar ambos proyectos es el Parque Nacional Montaña de Comayagua, ya que la obra toma está ubicada dentro del territorio de Comayagua en la zona núcleo.

Un representante de las juntas administradoras de agua manifestó que están comprometidos con la ejecución de estos proyectos, al igual que con el cuidado del parque Nacional. A su vez el técnico del SANAA expresó que están a la espera de una resolución para iniciar el proceso de entrega de los materiales.

El Sr. Alcalde Carlos Miranda, hizo comparecer a la Ing. Martha Mayes, Jefa del departamento de Ambiente de esta Alcaldía, quien expresó el grado de avance en los cuidados de la Montaña de Comayagua e informó sobre el Plan de manejo y la redefinición de límites de la misma y que se están desarrollando, actualmente, a través de consultoría, así como algunos trabajos que realiza con la Comisión de ambiente. Destacó el apoyo recibido por el Sr. Alcalde de Comayagua, para la obtención de los resultados, e informó que la Corporación de la Alcaldía de Vallecillos esta con la anuencia de formar parte del desarrollo de actividades de manejo del PANACOMA.

El Alcalde Municipal de Comayagua expresó que hace algún tiempo pobladores de La Charamusca visitaron esta Alcaldía para gestionar este apoyo, sin embargo, la falta de claridad en la situación limitó lo impidió, no obstante se ha analizado ya la petición de la Municipalidad de Esquías, sin desconocer que el agua es un derecho universal y que ambos municipios comparten la Montaña de Comayagua.

Agregó que le satisface que la población de Esquías tenga un Alcalde con experiencia y conocimientos en el tema ambiental, por lo que el llegar a acuerdos en este sentido considera que es lo mejor, recalco que dichos acuerdos deben estar enmarcados dentro de la Ley Marco de Agua y buscar que las comunidades también asuman responsabilidades; debido a ello, abrió una discusión para que al interior la Corporación Municipal se pudiera llegar a una resolución.

El Regidor Portirio Boquín manifestó que asistió a una reunión en Lomas de Cordero donde se acordó establecer acciones legales que hagan responsables del cuidado de la zona a los que viven allí en el parque, que se les brinde educación, salud, vivienda y que se mantengan vigilantes y cuiden el Parque.

Agregó estar de acuerdo en que se le autorice el uso del agua a quien lo necesite pero que cuide el parque, siempre que reforeste y cuide la fuente de agua, de ahí la preocupación por

que haya un reglamento y se establezca un compromiso de parte de los pobladores y también de las autoridades.

El Regidor Luis Fuentes expresó que este proceso lleva unos pasos y que se deberá hacer una inspección para ver la capacidad de la cuenca, por lo que la Comisión de Ambiente ya ha acordado realizar inspección junto al equipo técnico municipal por lo que estará viajando a la zona el miércoles 18 de abril y posteriormente este informe será sometido a la Corporación y de ser favorable la decisión, se tendrá que firmar un convenio en el que se establezcan los compromisos de la partes. Uno de ellos podría ser la institucionalización de recursos que generen un fondo de compensación ambiental para dar vida al Parque. Otros mecanismos serán incorporados en el Plan de Manejo que se está elaborando, el cual estará actualizada y permitirá orientar a futuro del manejo del parque.

El Sr. Alcalde de Comayagua expresó que este Parque Nacional está dentro de la Ley de áreas protegidas, y existe disponibilidad para cumplir con la creación de un instrumento regulatorio que lleve a definir la responsabilidad de quien se ocupe del área, pues no se debe desconocer los grandes problemas por la expansión del cultivo de café en la zona. Consideró que el Alcalde de Esquías es un fuerte apoyo para la creación de dicho instrumento regulatorio, el cual deberá contemplar medidas estrictas de control que permitan que nunca se dé la falta de agua, sin olvidar que el agua más cara es aquella que no tenemos, por lo cual se debe asumir esa responsabilidad. De ahí que la Comisión deberá hacer la inspección respectiva y de esta forma iniciar para darle forma al proceso.

El Alcalde de Esquías manifestó su agradecimiento por la voluntad política del gobierno local de Comayagua y la apertura de esta Corporación Municipal quedando a la espera de la inspección por parte de la Comisión de Ambiente y el Equipo Técnico Municipal.

El Sr, Alcalde de esta ciudad finalizó expresando que el desafío es generar conciencia en la población del sector sobre el cuidado de la zona, por lo que se debe promover una sinergia entre los cuatro municipios que comparten esta área y dar el seguimiento del co manejo con el ICF, las Alcaldías y otras instituciones.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad, autorizar el uso del agua a la Alcaldía Municipal de Esquías, para la ejecución de los proyectos de agua y saneamiento que beneficiarán a las Comunidades de Minutas Arriba, Minutas Abajo, La Unión y la Aldea La Charamusca, siempre que se respeten los lineamientos administrativos y los acuerdos pertinentes, debidamente fundamentados en la legislación del país.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) 401

La Coordinadora del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración presentó solicitud para aprobación de traspaso presupuestario de fondos para el pago de diversos compromisos del Proyecto, por reprogramación de actividades para el siguiente semestre y serán cubiertos con otras transferencia tanto de los fondos de la AECID como de los fondos de Contraparte del Proyecto año 2018.

Código	Descripción	Disminución	Ampliación
05-06-128	Contribuciones Patronales para Seguro Social	3,760.00	
05-06-211	Agua	500.00	
05-06-216	Correos e Internet	103.09	
05-06-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales n.c.	80,000.00	

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud para que se emmiende la Certificación de dominio pleno aprobado en sesión celebrada el 23 de octubre, 2017 según acta No. 119 Tomo 76 folio 151, a favor de la Sra. DINA RODRIGUEZ MOLINA.

Resolución:

El jefe del departamento de Catastro solicita emmienda a la Certificación de elevación a dominio pleno de inmueble, Clave SURF 0301-0033-01029, que es propiedad de la Sra. DINA RODRIGUEZ MOLINA, Identidad No. 0104-1951-00102, y localizado en la Colonia San Rafael, debido a que ha sido denegado provisionalmente por Instituto de la Propiedad en virtud de que se tiene que modificar la descripción de rumbos de acuerdo a la rosa náutica.

Letra c) Folio 403

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud de traslado de fondos de Proyecto de Agua al Proyecto de Mejoramiento de la Carretera, solicitada por los vecinos de la Comunidad de Quebrada de Agua.

Resolución:

Los señores Selvin Valera y Dimas Cabrera, Presidente y Secretario respectivamente del Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad de Quebrada de Agua, municipio de Comayagua solicitan aprobación para que los fondos del proyecto de Agua, sean trasladados al Proyecto para Mejoramiento de la Carretera, en virtud de que el mal estado de la misma no permite trasladar el material de construcción para el proyecto de agua. No obstante, manifiestan que los dos proyectos son necesarios para la comunidad, pero en vista de que no han encontrado apoyo en ninguna institución solicitan dicho traslado de fondos, sin dejar de lado el proyecto de agua que tanto necesitan. Adjuntan punto de acta No. 98 de sesión celebrada con los vecinos el 6 de abril 2018, en la que hicieron la consulta en la comunidad.

Letra b) Folio 402

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud de traspaso presupuestario de fondos solicitada para el pago de diversos compromisos del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración.

Resolución:

SUMA TOTAL A MODIFICARSE		244,450.63	244,450.63
05-06-263	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	50,000.00	
05-06-291	Servicios de Ceremonial y Protocolo	61,000.00	
05-06-343	Lantas y Neumáticos	1,927.54	
05-06-356	Combustible y Lubrificantes	20,000.00	
05-06-392	Útiles de escritorio Oficina y enseñanza	8,000.00	
05-06-424	Adquisición equipos de computación	19,160.00	
05-06-121	Sueldos y Salarios Básicos	70,000.00	
05-06-161	Beneficios y Compensaciones varias	151,000.00	
05-06-214	Teléfono	207.00	
05-06-249	Mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias varias	3,000.00	
05-06-272	Viajes Nacionales y otros gastos de viaje	4,000.00	
05-06-279	Otros gastos de pasajes y viáticos n.c.	15,000.00	
05-06-396	Repuestos y accesorios plásticos	1,243.63	
			244,450.63

Letra d) Folio 403

El Jefe del departamento de Catastro solicita enmienda a la Certificación de elevación a dominio pleno de inmueble, Clave SURE 0301-0034-00378, que es propiedad de la Sra. ANA SULAY PORTILLO AMAYA, Identidad No. 0301-1989-01839, localizado en la Lotificación Morazán, debido a que ha sido denegado provisionalmente por Instituto de la Propiedad en virtud de que se tiene que modificar la descripción de las distancias del polígono del inmueble y colocar las descritas en el SURE y no las descritas en la escritura.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud para que se enmiende la Certificación de dominio pleno aprobado en sesión celebrada el 04 de diciembre, 2017, según acta No. 122, Tomo 76, folio 209-210, a favor de la Sra. ANA SULAY PORTILLO AMAYA.

Letra e) Folio 404

La Señora Victoria Rivera Martínez, Identidad No. 0510-1957-00331 envió nota en la que manifestó la necesidad de proyectos de agua, energía eléctrica, alcantarillado, centro comunal, mejoramiento de calles y ayudas con láminas de zinc y cemento.

También envió copia de oficio en el que se quejan por permiso de construcción para la iglesia de Avance Misionero

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la documentación.

Letra f) Folio 404

Los empresarios del transporte envían oficio con listado de firmas en la que hacen del conocimiento de la Corporación Municipal que tienen problemas en la terminal Única de Transporte Interurbano, con pérdida de maletas, celulares, encomiendas y otros productos debido a la circulación de vendedores ambulantes en el área; expresando su preocupación por la falta de control e inseguridad, tanto para propietarios como usuarios.

Debido a ello, solicitan: Más seguridad policial; mejoras en el sistema de cámaras; analizar el problema de los vendedores ambulantes ya que provocan desorden y se prestan para el robo y asaltos dentro de los buses y áreas de descanso.

Finalmente manifiestan que han reconocido sus errores en este sentido y están dispuestos a brindar toda su colaboración.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve:

- a) Sostener una reunión con el Sector Transporte que permita encontrar mecanismos de solución y
- b) Gira instrucciones al Juez Municipal para crear una ordenanza municipal y la cual fue presentada en esta misma sesión.

Letra g) Folio 405

El Juez Municipal somete para aprobación de la Corporación Municipal la ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA TERMINAL UNICA DE TRANPORTE INTERURBANO, tema que fue analizado y discutido en el pleno.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, aprueba por unanimidad, la ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA TERMINAL UNICA DE TRANPORTE INTERURBANO, emitida por el Departamento de Justicia Municipal, la cual entrará en vigencia a partir de la ratificación de la presente acta.

PUNTO No.10) INFORMES**Letra a) Folio 405**

El Tesorero Municipal envió el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de marzo del año 2018 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

Resolución:

SALDO ACTUAL		USD 3,478,921.95
Más intereses devengados al 31/03/2018		7,654.04
Menos retiros por trasladados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		505,884.26
Saldo del Mes anterior		USD 3,977,152.17
Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable		
Banco de Occidente S. A.		
Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares		

Letra c) Folio 405
El Tesorero Municipal envió el informe de los ingresos y egresos del mes de marzo del año 2018 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua, para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de marzo del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua.

SALDO ACTUAL		USD 87,637.40
Más intereses devengados al 31/03/2018		131.57
Menos trasladado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		0.00
Saldo del Mes anterior		USD 87,505.83
Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.		
Banco de Occidente S. A.		
Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares		

Letra b) Folio 406
El Tesorero Municipal envió el informe de los ingresos y egresos del mes de marzo del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de marzo del año 2018.

CONCEPTOS		VALORES
Saldo en libros mes anterior		Lps. 82,576,003.62
Saldo en bancos conciliado mes anterior		Lps. 84,510,714.31
Total Ingresos del Mes		Lps. 9,833,152.77
Total Egresos del Mes		14,822,760.05
Depósitos por transferencias entre cuentas		2,500,000.00
Retiros por transferencias entre cuentas		2,500,000.00
Saldos según Bancos al 31/03/2018		79,521,107.03
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos		1,277,684.58
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)		0.00
Depósitos por trasladados en tránsito		0.00
Retiros por trasladados en tránsito		0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/03/2018		Lps. 78,243,422.45

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de marzo del año 2018 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.

Letra d) Folio 407

Los jefes de los departamentos de Gestión y Planificación Urbana, Obras Públicas, Contribución por Mejoras y el departamento Municipal de Ambiente informan que han realizado inspección en las conexiones del sistema de alcantarillado sanitario de la Residencial Villas Florencia ubicada en el Km3 de la Carretera que conduce a El Volcán, en respuesta a la solicitud presentada por el Dr. Nieves Martínez.

La comisión informa que se debe solicitar los planos de construcción del sistema de alcantarillado sanitario para determinar dónde está conectado dicho sistema, el cual está mal construido ya que no cuenta con pozos de inspección adecuados y el diámetro de la tubería central no es la que corresponde. Además recomienda solicitarle los permisos de urbanización y verificar si cuenta con la licencia ambiental.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe y gira instrucciones a la Comisión para que se le soliciten los planos y a la vez se le dé seguimiento e informen a la Corporación.

Letra e) Folio 407

Del jefe de la Unidad de Auditoría Interna se recibió informe de las actividades realizadas durante el mes de marzo del año 2018, en cumplimiento al Art. 54 de la Ley de Municipalidades.

Resolución: La Corporación Municipal da por recibido el informe.

PUNTO No.10) VARIOS

Letra a) Folio 408

El Regidor Manuel Cartagena informó que el 18 de abril, 2018 la comisión de ambiente realizará la inspección al Municipio de Esquías; además informó que esta Comisión estará haciendo el seguimiento del plan de manejo de PANACOMA para lo cual ya se tiene la planificación.

Letra b) Folio 408

El Regidor Carlos Maldonado informó que Monseñor Roberto Camilleri solicita información sobre Congreso Religioso.

El Regidor Luis Fuentes le informó que hay un comité Internacional y un Comité a nivel Nacional y recién se ha nombrado un nuevo responsable de la coordinación del evento a nivel nacional.

Informó además, que el Sr. Alcalde ya envió nota al Sr. Obispo, explicándole varios elementos y además confirmándole la llegada del Coordinador recién nombrado; dicho evento está previsto desarrollarse del 12 a 14 de julio, 2018.

Letra c) Folio 408

El Regidor Enrique Peña informó la Comisión de Salud tiene conocimiento que la Licencia sanitaria tiene un trámite burocrático, sin embargo la queja de Salud Pública es que los negocios operan sin el permiso sanitario. Debido a ello manifestó que se hace necesario buscar un consenso para poder hacer un trabajo en sintonía.

En este sentido, se acordó que la comisión provocará una reunión con los jefes de los departamentos de Control Tributario, el Juez Municipal y la jefatura del Departamento Municipal de Ambiente para coordinar acciones.

Letra d) Folio 408-

El Regidor Porfirio Boquín expresó que no comparte la manera de cómo se actúa con los vendedores ambulantes, consideró que todos tenemos derecho a la vida y a trabajar. Manifestó además, no estar de acuerdo con los últimos incidentes donde hubo personas

heridas, expreso que es bochornoso para la Corporación, y además agregó que no está de acuerdo con el jefe del departamento de Justicia Municipal, ya que es soberbio, es un tipo cerrado, no media en medio de los problemas, no puede dialogar y no es correcto que de directrices que lo hacen responsable de los hechos que se dieron, por lo que recomendó buscar otra persona para ese puesto. Además, sugirió que se debe utilizar otro tipo de armas al momento de los operativos.

El Sr. Alcalde manifestó que desafortunadamente acciones impulsivas llevaron hasta los incidentes ya conocidos, sin embargo apuntó que se debe hacer una análisis desde los dos lados, policías y vendedores ya que así como el vendedor se gana la vida, el policía también gana un salario y ambos son trabajadores, los dos cumplen una función y desarrollan sus actividades.

El Sr. Alcalde también manifestó que había dos vidas de por medio en la que uno de los policías al requerir a los vendedores recibió tres puñaladas de uno de los vendedores y que le perforó un pulmón y le cortó tres costillas; por lo que, esto debe llevar a ver el panorama sin apasionamientos.

Agregó que este es un tema que ya está en manos de la Fiscalía por lo que se sale del marco legal de la Alcaldía. Recalcó no estar de acuerdo con lo sucedido, sin embargo, reconoció que es un tema difícil de controlar. Invitó a no difundir expresiones ya que no llevan a nada, sino más bien se debe consultar la Ley y tener juicios claros antes de tomar parte.

Por otro lado, el Sr. Alcalde hizo referencia al Art. 100 de la Ley de Municipalidades en el que se establece como potestad del Alcalde la toma de decisiones en cuanto al personal municipal, y para destituir un empleado se debe tener motivos, argumentos claros, ya que la estabilidad laboral del empleado está protegida por la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y el Código del Trabajo y un mal procedimiento en este sentido llevaría a demandas y luego al pago de salarios caídos y hasta el reintegro; por lo que, la única forma de despido es cuando existe falta grave y ese día el Juez Municipal Felipe Arias se encontraba de vacaciones.

Agregó que se debe reconocer que el papel del Juez es hacer que se cumpla la Ley de Policía y Convivencia Social, así como las Ordenanzas que emite la Corporación y es de todos conocido que el Centro Histórico es Patrimonio Nacional de ahí que tiene un reglamento que prohíbe el comercio informal y todo tipo de negocios que no van de acuerdo con la normativa, por lo que existe una Ordenanza que lleva al control de los vendedores ambulantes. El Juzgado debe hacer cumplir las ordenanzas que aprueba la Corporación y sería contradictorio despedirle por ese motivo. Además agregó que no es fácil encontrar para ese puesto, compromiso, honradez, disponibilidad en el desempeño de sus funciones.

El Regidor Portirio Boquín agregó estar de acuerdo con el Alcalde, sin embargo insistió en reubicar al Sr. Felipe Arias en otro departamento

La Regidora Jazmín Guíjarro señaló que algunos de los vendedores han manifestado que no se quitarán de esos lugares, a pesar del trabajo que haga la Policía, lo cual es un signo de reacciones confrontativas.

El Regidor Luis Fuentes manifestó que la Corporación es un cuerpo colegiado que delibera y toma decisiones, por lo que la Ley no le permite pedir la destitución del Juez ya que la Corporación está facultada para intervenir en el nombramiento de tres cargos, Tesorero, secretario y Auditor, el resto le corresponde al Alcalde, por lo tanto no se le puede dar expectativas a la gente, al contrario esta actitud le hace daño a la institucionalidad local. Recomendó actuar de manera sabia y sin caer en irresponsabilidad para no crear una atmósfera inapropiada. Pidió que no se analice el problema de manera unilateral, sino viendo las dos perspectivas, considerando los aspectos legales y sociales. Agregó que se han hecho esfuerzos de parte de la Alcaldía, pero no hay voluntad de ellos para adherirse a los proyectos, a pesar de que el esfuerzo de negociación haya sido constante.

Finalmente manifestó que para ese puesto del Juzgado se necesita una persona con carácter y agregó que considera inconcebible que la Corporación apruebe los instrumentos legales y haga que los cumpla para que luego se le acuse y pidamos su destitución.

El Regidor Jesús Martínez manifestó estar de acuerdo en que la Corporación no puede incursionar en pedir despido del Juez, lo importante es aportar para la solución del problema. Propone una reunión con los líderes de ese gremio.

La Regidora Jazmín Guifarro consideró que el ser autoridad conlleva compromisos y riesgos, y algunos ciudadanos le han llamado para sugerir que se oriente a la población para que, de manera unida, no les compren a vendedores que se ubican en el centro histórico. Puntualizó que debe tenerse un punto de equilibrio y no parcializarse ya que la Policía lo que hace es defender la ordenanza.

La regidora Heydi Hernández ratificó lo expuesto por sus compañeros y agregó que se debe ser imparcial, realizar una campaña educativa de concientización para que la población vea que a la Corporación le interesa el tema, pero también que la población se dé cuenta que ellos no atienden e irrespetan la ley.

El Regidor Enrique Peña manifestó que es un problema complejo, por la pobre política de empleo existente en el país, lo cual es un problema a nivel nacional, sin embargo, se debería tener un acercamiento con la asociación, a pesar de que lo que menos quieren es orden. No obstante podrían escucharse.

El Regidor Francisco Valdés manifestó que nadie puede ser separado del cargo sin tener causal suficiente, de no hacerlo debe pagársele todo lo que mande la ley. Esta no es la solución consideró. Expresó que para buscarle solución se deberían sentar para dialogar y concientizar que no entren al centro histórico.

El Comisionado Municipal manifestó que es mejor esperar, pues el caso ya pasó a manos de las autoridades correspondientes quienes le darán solución en apego a la ley; lo cual se aprobó.

PUNTO No.11) CONCESIÓN DE DOMINIOS PLENOS Folio 413

PUNTO No.12) CIERRE DE SESIÓN.- La sesión finalizó a las 2: 27 de la tarde y firman para constancia.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** *****
ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Arch.

